HOJA DE PEDIDO

RELLENE CON SUS DATOS EL SIGUIENTE FORMULARIO Y REMÍTALOS POR:
E-MAIL: itel@itelspain.com o por correo:
ITEL (Instituto Técnico Español de Limpiezas)
Calle Cadí, 27 Calle Moixeró, s/n
08272 Sant Fruitós de Bages (Barcelona)
TEL.: 93-877 41 01 - Web: http://www.itelspain.com

☐ **SI DESEO RECIBIR LA GUÍA PARA LA GESTIÓN DE COSTES Y CÁLCULO DE PRECIOS DE VENTA EN TINTORERÍA Y LAVANDERÍA**

Empresa:		Nif:
Representada por:		
Persona de contacto:		
Actividad		
Dirección:		
C.P.:	Población:	Provincia:
Tel:	Fax:	
Web:	E-mail	

Importe: 48,50 € (IVA y Gastos de envío incluidos)

El importe será abonado de la siguiente forma:

☐ Giro Bancario: Banco:

Entidad: ☐☐☐☐ Oficina ☐☐☐☐ D.C. ☐☐ Nº Cuenta ☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐

☐ Transferencia a: Caja de Ahorro s y Pensiones de Barcelona "La Caixa"
IBAN: ES10210003615202000930 30

☐ Tarjeta Visa o Master Card: Nombre Titular: ……..

Nº Tarjeta: ☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐ Fecha Caducidad ☐☐ / ☐☐

En ……..a, ……. de ……. del …….

Firma:

Ventajas fiscales:

El importe de los derechos de asistencia al curso es gasto deducible en los impuestos sobre la renta y sociedades.
(Art. 42 de la ley del Imp. Renta y Art. 111 y 112 del reglamento del Imp. Sociedades).
Al mismo tiempo, los gastos de formación del personal, dan derecho a una deducción en la cuota de dichos impuestos del 5% sobre ese impuesto
(Art. 26.4 Ley 61/1978 según modificación introducida por el Art. 74 Ley de Presupuestos para 1995, y Art. 78.5 Ley 18/1991).